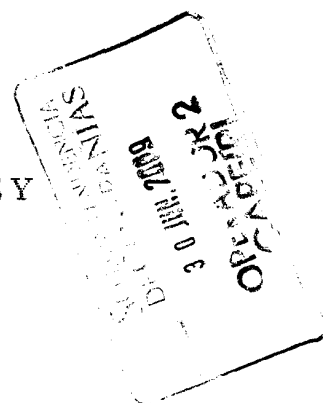




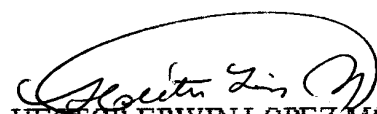
PARA LAS CATEGORÍAS DE CONTROL ENUMERADAS, SE EFECTUO LA REVISIÓN CORRESPONDIENTE Y SE OBTUVO UNA COMPRENSIÓN DE SU DISEÑO, ASI COMO DE LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS IMPLATADOS FINALMENTE, SE EVALUO EL RIESGO DE CONTROL.

EN MI OPINIÓN LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO ADOPTADOS POR LA EMPRESA SON ADECUADOS, LAS TRANSACCIONES HAN SIDO REGISTRADAS DEBIDAMENTE Y PERMITEN LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS Y LAS NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD, TODO LO CUAL LE PROPORCIONA VALIDEZ Y SEGURIDAD A LAS OPERACIONES QUE REALIZA LA EMPRESA.

EN MI OPINIÓN, LOS ESTADOS FINANCIEROS ANTES INDICADOS PRESENTAN RAZONABLEMENTE TODOS LOS ASPECTOS, LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA EMPRESA SUDALIANZA COMPAÑIA DE COMERCIO Y SERVICIOS TURISTICOS S. A. Y LOS RESULTADOS DE LAS OPERACIONES, POR EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008. ADEMÁS GUARDAN CORRESPONDENCIA CON LAS REGISTRADAS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD, Y HAN SIDO ELABORADOS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS Y PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS Y NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD.

EN EL DESEMPEÑO DE MIS FUNCIONES DE COMISARIO DE SUDALIANZA COMPAÑIA DE COMERCIO Y SERVICIOS TURSITICOS S. A. HE DADO CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTICULO 279 DE LA LEY DE COMPAÑIAS.

ATENTAMENTE.



HECTOR ERWIN LOPEZ MORAN
COMISARIO.